CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: "CONTRATACIÓN DE ASESORIA LEGAL ESPECIALIZADA DE UN ABOGADO PARA EVALUACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL Y ACCIONES LEGALES A EJECUTARSE RESPECTO DE LA CONTROVERSIA SURGIDA ENTRE PROVIAS NACIONAL, EL EJECUTOR COACTIVO DE LA EMPRESA CAMARGO CORREA S.A. SUCURSAL PERU"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en Contrataciones menores a 8 UIT, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos si no lo está debe enviar su constancia de retención de cuarta categoría, de ser el caso

- Presentar los documentos anexos CCI Y Declaración jurada de parentesco, según modelo adjunto

- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, el CV se acreditara con constancias de la capacitación, certificados de la experiencia laboral(órdenes o contrato y su conformidad, facturas o recibos por honorarios mediante el cual se acredite documentalmente o fehacientemente)

- Estructura de costos, de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia.

-Copia de RNP vigente

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: **contrataciones2@proviasnac.gob.pe**; hasta el día **05 DE DICIEMBRE DEL 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 7935. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL ESPECIALIZADA DE UN ABOGADO PARA EVALUACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL Y ACCIONES LEGALES A EJECUTARSE RESPECTO DE LA CONTROVERSIA SURGIDA ENTRE PROVÍAS NACIONAL, EL EJECUTOR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y LA EMPRESA CAMARGO CORREA S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

El Área de Tesoreria de la Oficina de Administración del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, para la realización de labores de asesoría legal.

2. DENOMINACIÓN DEL LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL ESPECIALIZADA DE UN ABOGADO PARA EVALUACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL Y ACCIONES LEGALES A EJECUTARSE RESPECTO DE LA CONTROVERSIA SURGIDA ENTRE PROVÍAS NACIONAL, EL EJECUTOR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y LA EMPRESA CAMARGO CORREA S.A. SUCURSAL DEL PER

3. FINALIDAD PÚBLICA

Mantener una adecuada asesoría legal al Área de Tesoreria de la Oficina de Administración de PROVÍAS NACIONAL, con la finalidad de determinar una estrategia legal que permita dirimir la controversia suscitada, y se proceda con el pago respectivo a la empresa CAMARGO CORREA S.A. SUCURSAL DEL PERÚ; o la retención del pago a favor de Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, según lo que corresponda.

La meta del POI es 0255 - 0047173. Gestión del Programa.

4. OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de Asesoria legal especializada de un abogado, para determinar las acciones legales pertinentes a realizarse respecto de las retenciones por cobranza coactiva solicitadas por la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho contra la empresa CAMARGO CORREA S.A. SUCURSAL DEL PERÚ.

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Análisis legal respecto de la documentación materia de la controversia.
- Coordinación con el Área de Contabilidad y Finanzas y el Área de Tesorería, a efectos de recopilar información respecto de las actuaciones de PROVIAS NACIONAL a la fecha.
- Realizar coordinaciones, y participar en reuniones con el ejecutor coactivo de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, a efectos de tener conocimiento del estado situacional de la controversia.
- Elaborar documentos, en los cuales se plasme la estrategia legal, así como las acciones realizadas, aplicando un análisis legal y procesal respecto de las acciones a seguir por la Oficina de Administración de PROVÍAS NACIONAL.
- Atender la documentación relacionada a la controversia antes indicada

6. PROCEDIMIENTOS

No corresponde.

7. **PLAN DE TRABAJO**
No corresponde.

8. **RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD**
PROVÍAS NACIONAL facilitará la información necesaria para la ejecución del servicio en sus instalaciones de la Sede Central, y sólo de ser necesaria su permanencia será en las instalaciones del Área de Tesoreria de la Oficina de Administración

9. **REQUISITOS DE CALIFICACION**
   a. **Del Postor**
   Capacidad Legal
   - ✓ Registro Nacional de Proveedores(RNP) vigente
   - ✓ Acreditación de RUC

   Capacidad Técnica y Profesional
   - ✓ SCTR Salud y Pensión, por todo el plazo de la contratación

   Experiencia
   - ✓ El postor deberá acreditar experiencia en servicios legales y/o judiciales, de hasta 01 vez el valor cotizado.

   b. **Del Personal Propuesto**
   Capacidad Legal
   - ✓ Profesional Titulado en las carreras de Derecho.

   Capacidad Técnica y Profesional .
   - ✓ Capacitación en Procesal Civil
   - ✓ Capacitación en Contencioso administrativo
   - ✓ Capacitación en Procesos Penales

   Experiencia
   - ✓ El personal deberá acreditar experiencia en servicios Legales y/o judiciales (como asistente, auxiliar o secretario judicial), mínimo de 07 años.

10. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**
El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario, computados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.

11. **PRODUCTO O ENTREGABLE A OBTENER**
Los servicios se traducirán en la preparación de un (1) informe, en el cual se establezca el estado situacional de la controversia, así como la estrategia legal y procesal que se deberá de formular, a fin se proceda con el pago respectivo a la empresa CAMARGO CORREA S.A. SUCURSAL DEL PERÚ; o la retención del pago a favor de Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, de acuerdo a lo que corresponda.

12. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**
Por las características del servicio a realizar, éste se llevará a cabo en la ciudad de Lima, siendo única responsabilidad de PROVIAS NACIONAL facilitar la información de sus instalaciones.

13. **GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO**
No corresponde.

14. SISTEMA O MODALIDAD DE SELECCIÓN
Procedimiento clásico.

15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN
Sistema de Suma Alzada.

16. FÓRMULAS DE REAJUSTE
No corresponde.

17. ADELANTOS
No corresponde.

18. CONFORMIDAD
La conformidad de la asesoría la brindará el Área de Tesoreria de la Oficina de Administración, contra la presentación del informe señalado en el numeral 11.

19. FORMA DE PAGO
Un (1) único pago, que será abonado contra la presentación del Recibo por Honorarios correspondiente y el respectivo informe detallando las actividades llevadas a cabo.

20. PENALIDAD
Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

21. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

- El contratista designado para el servicio, será a dedicación exclusiva por el tiempo que dure el servicio.
- El contratista deberá contar con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) por el tiempo que dure el servicio, el mismo que deberá ser acreditado con la respectiva Póliza una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la respectiva orden de servicio.

22. ANEXOS
No corresponde.

Lima, Diciembre de 2017.

PROVIAS NACIONAL TESORERO Vº Bº C. CHAMBI

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Honorarios	Mes	1		
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT)	Mes	1		
				Total incluido impuestos	

TESORERO V°B° C. CHUMBI PROVIAS NACIONAL

Lima,

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Att. Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el SERVICIO DE ASESORIA LEGAL ESPECIALIZADA DE UN ABOGADO PARA EVALUACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL Y ACCIONES LEGALES A EJECUTARSE RESPECTO DE LA CONTROVERSIA SURGIDA ENTRE PROVIAS NACIONAL, EL EJECUTOR COACTIVO DE LA EMPRESA CAMARGO CORREA S.A. SUCURSAL PERU, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

- S/.XXXXXXXXX
- Me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.
- Curriculum y Documentos que sustenten el Numeral 6 Requerimientos del Proveedor y de su Personal.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado. (La misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.
- Asimismo, debo señalar que no o si me encuentro afecto a la retención de impuestos.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Atentamente,

FIRMA
.....
XXXXXX
RUC: XXXXX

Datos Adicionales:
- Dirección: XXXXX
- Teléfono: XXXX
- E-Mail: ***XXXXXX***

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señora:
CPC. CAROLINA CABANILLAS HORNA
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL
Presente.-

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- **EMPRESA:**
- **RUC:**
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
RUC:

DECLARACIÓN JURADA

Yo, XXXXXX, identificado con Documento Nacional de Identidad N°06256363 , con domicilio enXXXXX, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248° de su Reglamento.

Fecha, XXXX

.....
XXXXX
RUC:XXXX